

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de febrero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha viernes de febrero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 181-09-R, CALLAO, 23 de febrero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 140-2009-D/FCS (Expediente N° 133677) recibido el 18 de febrero de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el "I Curso de Paramédicos para Sub Oficiales Enfermeros Militares", organizado por la Escuela de Salud del Ejército, del 19 de febrero al 17 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6° Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio N° 322 T-4 y /05.00 recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 18 de febrero de 2009, el Director de la Escuela de Salud del Ejército, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo brindar conocimientos actualizados relacionados a primeros auxilios, emergencias y desastres, salud pública, transporte de pacientes y evacuación aeromédica en la recuperación de la salud de la fuerza operativa en situaciones de emergencia como resultado de las operaciones contrasubversivas en la zona del VRAE; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6° Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

1° BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al "I Curso de Paramédicos para Sub Oficiales Enfermeros Militares", organizado por la Escuela de Salud del Ejército, del 19 de febrero al 17 de abril de 2009.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Escuela de Salud del Ejército, a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALANOS.- Rector de la Universidad Nacional del

Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Escuela de Salud del Ejército; Vicerrectores;

cc. Facultades; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.